



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE ALTAMIRA

Puerto Plata, R.D.
RNC: 4-05-000394

Informe de Cumplimiento de Rutas, Frecuencias (Días) y Horarios del Servicio de Recolección y Barrido de Residuos Sólidos Marzo 2026

El Departamento de Ornato y Limpieza Municipal del Ayuntamiento de Altamira es responsable de monitorear y dar seguimiento al cumplimiento de las rutas establecidas para la recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos domiciliarios y comerciales en el municipio de Altamira.

Actualmente, el Ayuntamiento dispone de **cinco (5) camiones recolectores**, de los cuales **cuatro (4) se encuentran en operación y uno (1) está temporalmente fuera de servicio por avería mecánica**. Los equipos en funcionamiento incluyen **dos camiones compactadores y dos camiones versátiles**, de estos equipos anteriormente mencionados la unidad identificada como **Ficha 001 (camión compactador)** se mantiene como equipo de apoyo o emergencia, destinada a sustituir temporalmente cualquier otra unidad que se encuentre fuera de servicio, garantizando así la continuidad del servicio en las rutas programadas las cuales cubren la zona urbana con una frecuencia de **2, 3 a 6 veces por semana**, logrando una **cobertura del 100%** en esta área.

En la zona rural, debido a la heterogeneidad geográfica y a las condiciones del terreno, el servicio se brinda generalmente **una o dos veces por semana** y, en algunos sectores, **cada dos semanas**. Sin embargo, ante eventos especiales o situaciones extraordinarias, se realizan operativos adicionales para reforzar la recolección en estas comunidades.

A partir del 01 de marzo de 2026, entró en vigencia del nuevo Plan de Rutas y Frecuencias, en el cual se reorganizaron formalmente la asignación de fichas por sectores y áreas, corrigiendo de manera definitiva la distribución operativa de los equipos y optimizando el servicio.

El seguimiento al cumplimiento de las rutas y frecuencias de recolección se realiza mediante **supervisión directa**. Para ello, se utiliza una plantilla de control que establece los días, horarios y frecuencia de recolección, lo que permite verificar y documentar el cumplimiento de las rutas establecidas.

Barrido y Limpieza de Vías y Espacios Públicos

El servicio de barrido y limpieza de calles, avenidas, parques, plazas públicas y principales vías de acceso del municipio también es supervisado por el Departamento de Ornato y Limpieza



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE ALTAMIRA

Puerto Plata, R.D.
RNC: 4-05-000394

Municipal. Para su control, se ha diseñado una plantilla que establece la frecuencia y horarios adecuados para cada zona intervenida.

Actualmente, se cuenta con aproximadamente cincuenta (50) agentes de limpieza municipal, organizados en brigadas, incluyendo una brigada de rescate especial. Este personal tiene la responsabilidad de barrer aceras, contenes, puentes y vías públicas, así como recolectar los residuos generados y depositarlos en los puntos indicados para su posterior recogida.

Los agentes están debidamente equipados con guantes, escobas, uniformes, picos, palas, carretillas, fundas y demás herramientas necesarias para garantizar un servicio eficiente y seguro.

Al igual que en el servicio de recolección, el cumplimiento de las rutas y frecuencias de barrido se verifica mediante supervisión directa, apoyándose en una plantilla que detalla los días, horarios y frecuencia de intervención, asegurando así el adecuado mantenimiento de la limpieza en el municipio.



RNC: 4-05-000394

Calle Duarte #1, Frente al Parque Municipal Altamira, Puerto Plata, R.D.
Teléfono: (829) 906-1302
www.ayuntamientoaltamira.gob.do

Leyenda	
Ruta realizada	Green
Ruta no realizada	Red
Día feriado	Yellow

